



CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS

Entre nosotros, **EUGENIA MARIA BEJARANO QUESADA**, quien es **MAYOR, SOLTERA, AMA DE CASA**, con domicilio en **SAN JOSE**, con identificación **108360347**, (en adelante el cliente), y **Melissa Sanabria Saborío**, mayor, soltera, Abogada, carné **24634**, cédula de identidad número **205230395** con oficina en **Alajuela, 100 Oeste de los Tribunales de Justicia**, (en adelante el "bufete") hemos convenido en la siguiente cesión de derechos litigiosos a título oneroso, que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el cliente ha contratado a el bufete para que le presente ante la Sala Constitucional, un recurso de amparo. Lo anterior por las violaciones a sus derechos fundamentales por parte del ente público que se recurre.

SEGUNDA: El Bufete financiará los honorarios del recurso de amparo y de la posterior ejecución de sentencia por medio de sus recursos propios. En este acto, el paciente cede los derechos litigiosos que le corresponden, para con el producto de dichos derechos cancelar a el bufete los honorarios legales por la presentación del recurso de amparo los cuales serán recuperados durante la ejecución de sentencia.

TERCERA: El Bufete en este acto se hace acreedor y cesionario de los derechos litigiosos derivados de la presentación y trámite del recurso de amparo, que serán concretados y cuantificados posteriormente en el proceso de ejecución de sentencia en el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, siendo claro para las partes que el bufete es quien corre con el gasto de la presentación del recurso indicado, y renunciando el cliente a cualquier reclamo por dicho monto.

CUARTA: En caso de que en la etapa de ejecución, se cobre algún monto por daño moral subjetivo y estos montos se conceden en sentencia firme de ejecución el bufete tiene derecho al cincuenta por ciento (50%) de los mismos en la modalidad de cuota litis, y el otro 50% le será entregado al el cliente. (Art 52, Código de Deberes Jurídicos y Éticos del Profesional en Derecho) El porcentaje que le correspondiere al el cliente le será entregado en el momento de que se retire el dinero en caja por parte del abogado director del proceso.

QUINTA: El cliente no tendrá derecho alguno sobre los honorarios o costas de la ejecución que pueda el bufete cobrar al recurrido en el proceso de ejecución, siendo que los mismos pertenecen por su naturaleza al ejercicio de la profesión de abogado. El cliente renuncia a cualquier reclamo de carácter patrimonial por dicho monto.

SEXTA: A partir de este momento, el bufete se constituye en cesionario y titular exclusivo de los derechos litigiosos que emanan del voto y la resolución _____ tramitada en el expediente _____.

SETIMA: En fe de lo anterior, ambas partes manifestamos estar de acuerdo por lo que firmamos en la ciudad de _____

Firma Paciente/cliente

Por el Bufete

N° Cédula



**JUZGADO DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA (1028-CA)**

PODER ESPECIAL JUDICIAL

Quien suscribe **EUGENIA MARIA BEJARANO QUESADA**, quien es **MAYOR, SOLTERA, AMA DE CASA**, con domicilio en **SAN JOSE**, con identificación **108360347**, por este medio otorgo **PODER ESPECIAL JUDICIAL** amplio y suficiente a favor de **Melissa Sanabria Saborío**, mayor, soltera, Abogada, carné **24634**, cédula de identidad número **205230395** con oficina en **Alajuela, 100 Oeste de los Tribunales de Justicia**; para que de conformidad con los artículos 114 y 118 del código procesal civil, 1256, 1288 y siguientes del código civil, efectúe en mi nombre y representación, todos los actos y gestiones pertinentes para la debida presentación en sede Contencioso Administrativa del proceso de ejecución de sentencia emitida a mi nombre por la Sala Constitucional. Autorizo para el inicio, seguimiento, gestión, prosecución y finalización procesal, pudiendo presentar escritos de cualquier naturaleza e índole, presentarse a audiencias o citatorios en mi nombre y representación, retirar todo tipo de documentos, presentar incidentes, pruebas, realizar alegatos y apelaciones, solicitar el nombramiento de peritos, conciliar, transar, liquidar y retirar fondos, emitir el correspondiente recibo, sacar fotocopias parciales o totales de los expedientes y en general, todos los actos necesarios para llevar los procesos hasta su finalización. Además, el de recurrir o impugnar cualquier resolución, auto, auto con carácter de sentencia, sentencia que contravenga mis intereses, tanto en primera como en segunda instancia, o en instancia extraordinaria; pudiendo delegar su poder, realizar nombramientos y sustituir su poder en todo o en parte sin que por ello se pierda el mandato original. Se señala como medio para recibir notificaciones el correo **notificaciones@crderecho.com**. Fecha: _____.

Firma

Cedula

Auténtica:



JUZGADO DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA (1028-CA)

PODER ESPECIAL JUDICIAL

Quien suscribe **EUGENIA MARIA BEJARANO QUESADA**, quien es **MAYOR, SOLTERA, AMA DE CASA**, con domicilio en **SAN JOSE**, con identificación **108360347**, por este medio otorgo **PODER ESPECIAL JUDICIAL** amplio y suficiente a favor de **Melissa Sanabria Saborío**, mayor, soltera, Abogada, carné **24634**, cédula de identidad número **205230395** con oficina en **Alajuela, 100 Oeste de los Tribunales de Justicia**; para que de conformidad con los artículos 114 y 118 del código procesal civil, 1256, 1288 y siguientes del código civil, efectúe en mi nombre y representación, todos los actos y gestiones pertinentes para la debida presentación en sede Contencioso Administrativa del proceso de ejecución de sentencia emitida a mi nombre por la Sala Constitucional. Autorizo para el inicio, seguimiento, gestión, prosecución y finalización procesal, pudiendo presentar escritos de cualquier naturaleza e índole, presentarse a audiencias o citatorios en mi nombre y representación, retirar todo tipo de documentos, presentar incidentes, pruebas, realizar alegatos y apelaciones, solicitar el nombramiento de peritos, conciliar, transar, liquidar y retirar fondos, emitir el correspondiente recibo, sacar fotocopias parciales o totales de los expedientes y en general, todos los actos necesarios para llevar los procesos hasta su finalización. Además, el de recurrir o impugnar cualquier resolución, auto, auto con carácter de sentencia, sentencia que contravenga mis intereses, tanto en primera como en segunda instancia, o en instancia extraordinaria; pudiendo delegar su poder, realizar nombramientos y sustituir su poder en todo o en parte sin que por ello se pierda el mandato original. Se señala como medio para recibir notificaciones el correo **notificaciones@crderecho.com**. Fecha: _____.

Firma

Cedula

Auténtica:



AUTORIZACION

Queda autorizado para la realización de gestión en línea, presentación de documentos, retiro de copias, certificaciones, escritos, retenciones, comisiones, edictos, consultas de depósitos, al igual que el obtener fotocopias parciales o totales del expediente, así como revisar el mismo a **Henry Rodríguez Ramírez**, cedula de identidad número 1-0980-0594.

NOTIFICACIONES

Se señala para recibir notificaciones el correo electrónico notificaciones@crderecho.com rotulado a nombre de **Melissa Sanabria**

Firma

Cedula:



NOTIFICACIONES

Las recibiré al correo electrónico del director del presente proceso **Licda Melissa Sanabria S.** a **notificaciones@crderecho.com**

Firma

N° Cédula

Por este medio les informo que para contactarme vía telefónica por parte del Centro Médico que se recurre, pueden hacerlo a los siguientes números.

_____ / _____



NUESTROS NUMEROS DE TELEFONO: 4001-5992 WHATSAPP 60099160

INSTRUCCIONES.

A continuación encontrara la documentación que requerimos que nos firme, los documentos más importantes son un poder especial en el cual usted autoriza a nuestro abogado para que puede representar en este proceso del recurso de amparo, y nos autoriza a poder cobrar al estado todos los costos en los que hemos incurrido, es esto lo que nos da la posibilidad de ayudarle sin que usted tenga que pagar.

El segundo documento es un contrato en el que estableceremos que no le vamos a cobrar por este proceso y más bien podría haber una indemnización a su favor.

Los otros son autorizaciones para nosotros recibir las notificaciones del proceso, son 5 documentos en total.

Por favor firmarlos todos **no es necesario llenar los otros espacios de fechas y demás**, ya que los llenaremos aquí, una vez las firmas envíalos por Correos de Costa Rica a la siguiente dirección.

(Por favor adjuntar fotocopia de su cedula y de su cita o referencia)
Enviar documentos por correo normal (Sin número de guía)

Dirección:

Henry Rodriguez R.
Apartado Postal 2516-4050
Alajuela